



COMUNICACIONES SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ELECTRÓNICA **DE DOCUMENTOS** 0 5 AGO, 2022 (ORIGINAL (COPIA ANEXOS Hora: Recibió:

Unidad de Administración y Finanzas Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones Dirección Coordinadora de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Oficio No. 5.4.2.-092/2022 Asunto: Expediente 2022/SCT/DE342, Oficio núm. 09/200/2711/2022

Ciudad de México a 5 de agosto de 2022

Lic. Viridiana García Flores

Titular del área de Quejas, Denuncias e Investigaciones Presente

Me refiero al oficio núm. 09/200/2711/2022, expediente 2022/SCT/DE342, turnado a esta unidad en el cual se requiere lo siguiente:

"solicito su colaboración para que [...] proporcione copia certificada de las bitácoras del sistema "E-LICENCIAS" de los trámites de expedición de las siguientes licencias de conducir electrónicas:

Número de E-LICENCIA	TITULAR
LFD00089796	JESUS JONATHAN PALOMINO RODRIGUEZ
LFD00102257	JAVIER ERNESTO MONTOYA BONILLA
LFD00100968	CARLOS FELIPE PINEDA ALVARENGA
LFD00036455	NIBARDO ANDRADE MENDOZA
COL012181	J. RAFAEL ARIZAGA TAPIA

Al respecto, y por instrucciones de la Dra. María Catalina Ovando Chico, Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones (UTIC), se manifiesta lo siguiente:

1. La UTIC únicamente administra los sistemas y proporciona el soporte técnico y asistencia a la infraestructura de TIC a solicitud de cada unidad administrativa. Por lo cual, cada unidad administrativa en el ámbito de sus atribuciones es responsable de la información contenida

Avenida de los insurgentes Sur 1089, Colonia Noche Buena, C.P. 03720 Alcaldía Benito Juárez, CDMX

T: 01 (55) 5723 9300 www.gob.mx/sct





en dichas plataformas; en el caso que nos ocupa, la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF) es la unidad administrativa responsable de la información correspondiente.

2. Por lo anterior, en opinión de esta unidad administrativa, la DGAF es la unidad administrativa que deberá emitir el pronunciamiento correspondiente, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Director Coordinador

Ing. Mario César Herréra González

Elaboro: Mtra. Edna Patricia Santiago Vargas, Subdirectora de Sistemas Administrativos c.c.p. Dra. María Catalina Ovando Chico, Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones Mtro. Jesús Lenín Lares Hayashi, Titular del Órgano Interno de Control